



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 014 -2016-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 25 ENE 2016

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL AA.HH. PLAYA HERMOSA, DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, JUNIN"**, elaborado por el, Ingeniero Civil: GERMAN ALBERTO MINAYA ROJAS, con Registro CIP N° 159218, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL AA.HH. PLAYA HERMOSA, DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, JUNIN"**;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 326021;

Que, mediante Orden de Servicio N° 0009162, de fecha 09 de diciembre del 2015, el Gobierno Regional Junín, encarga al Ingeniero Civil: Germán Alberto Minaya Rojas, la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL AA.HH. PLAYA HERMOSA, DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, JUNIN"**

Que, en Referencia a la Orden de Servicio N° 9162, mediante Carta N° 030-2015-ING/GAMR, de fecha, 14 de diciembre del 2015, el Proyectista: Ingeniero Civil: Germán Alberto Minaya Rojas, remite al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, el Expediente Técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL**



G. R. I.	
REC. N°	1383679
FECHA	25/01/2016



Gerencia Regional de Infraestructura

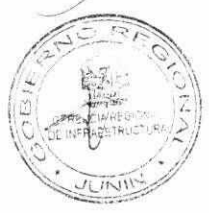
AA.HH. PLAYA HERMOSA, DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, JUNIN", para su evaluación correspondiente;

Que, mediante Carta N° 461-2015/GRJ/GRI/SGE, de fecha, 15 de diciembre del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, remite el Expediente Técnico del Proyecto en mención, a la Ingeniera Civil: Jannet Rosario Medrano Guerra, para su evaluación e informe correspondiente;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL AA.HH. PLAYA HERMOSA, DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, JUNIN**", elaborado por el Ingeniero Civil: GERMAN ALBERTO MINAYA ROJAS, con Registro CIP N° 159218, el mismo que cuenta con la Aprobación correspondiente, según Carta N°047-2015-ING/JRMG e Informe N° 096-2015-JRMG, de fecha 15 de diciembre del 2015, emitido por la Ingeniera Civil: Jannet Rosario Medrano Guerra con Registro CIP N° 69235, dando conformidad, a los los documentos que conforman el Expediente citado, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

- * RESUMEN EJECUTIVO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL
- * ESPECIFICACIONES TECNICAS
- * PRESUPUESTO
 - Resumen del Presupuesto
 - Presupuesto Analítico
 - Hoja de Metrados
 - Presupuesto de Obra
 - Análisis de Costos Unitarios
 - Relación de Insumos
 - Formula Polinómica
- * DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO ANALITICO POR OBJETO DE GASTO
- * DESAGREGADO ANALITICO DE GASTOS GENERALES
- * DESAGREGADO ANALITICO DE GASTOS DE SUPERVISION
- * CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA
- * CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA
- * CRONOGRAMA DE ADQUISICIONES
- * ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS
- * ANALISIS DE RECURSO HIDRICO
- * PLANOS
- * MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO





Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Oficio N° 277-2015-GRJ/SGE, de fecha 30 de Diciembre del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, Hung Won Jung, el registro del Formato N° 15 y Formato N° 16 del proyecto en mención, con la finalidad de continuar con el ciclo del presente proyecto;

Que, mediante Oficio N° 002-2016-OPI-GPPPI/MPCH, de fecha 18 de Enero de 2016, el Jefe de la Oficina de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, Ingeniero: Cepriano Sueldo Carrasco, comunica al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, el Registro del Informe de Consistencia (Formato SNIP 15) y Registro en la Fase de Inversión (Formato SNIP 16);

Que, con Reporte N° 039-2016-GRI/SGE, de fecha 19 de Enero de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL AA.HH. PLAYA HERMOSA, DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, JUNIN”**, CODIGO SNIP N° 326021, el mismo que consta de 01 tomo, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Diciembre del 2015;

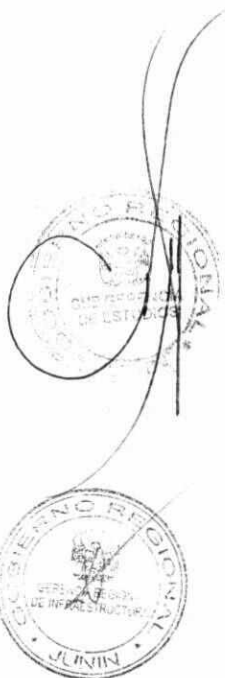
- PRESUPUESTO BASE	:	S/.	865,718.59
- SUPERVISIÓN	:	S/.	43,285.93

PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	909,004.52
--------------------------	----------	------------	-------------------

Son: Novecientos Nueve Mil Cuatro con 52/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae**,



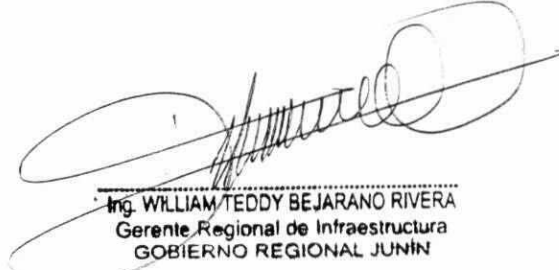


Gerencia Regional de Infraestructura

en el Proyectista: Ingeniero Civil: GERMAN ALBERTO MINAYA ROJAS, con Registro CIP N° 159218, la Evaluadora, Ingeniera Civil: JANNET ROSARIO MEDRANO GUERRA con Registro CIP N° 69235, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.


REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



.....
Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 25 ENE 2016



.....
Abog. A. Antonieta Vidatón Robles
SECRETARIA GENERAL